

Lima, 28 MAYO 2019



Resolución Jefatural No. 104

-2019-AGN/J

Z. GLADYS VALDERRAMA SARRIA  
Área de Trámite Documentario y Archivo (e)

Lima, 28 MAYO 2019

**VISTO:** el Memorándum N° 019-2019-AGN/JEF, de fecha 22 de mayo de 2019, de la Jefa Institucional del Archivo General de la Nación, sobre designación del responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Archivo General de la Nación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, tienen por finalidad promover la transparencia en los actos de las entidades estatales, así como de respetar y garantizar el derecho fundamental del acceso a la información en posesión del Estado, consagrado en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, el literal c) del artículo 3° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establece como una de las obligaciones de la máxima autoridad de la Entidad: *"Designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia"*;

Que, el segundo párrafo del artículo 4 del citado Reglamento señala que: *"La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas"*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 043-2017-AGN/J, de fecha 22 de febrero de 2017, se designa al señor José Antonio Rosales Morausky, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Archivo General de la Nación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 306-2018-AGN/J, de fecha 06 de diciembre de 2018, se designa al señor Luís Enrique Bravo Cárdenas en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística del Archivo General de la Nación.

Que, mediante Memorándum N° 019-2019-AGN/JEF, se designa como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Archivo General de la Nación al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística – OTIE;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2018-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, el cual establece que el Archivo General de la Nación es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Cultura, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica, administrativa y financiera;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaria General, y;



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario  
y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que  
esta fotocopia es idéntica a su original que se  
ha tenido a la vista Lima, 20 MAYO 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Secretaría General



Z. GLADYS VALDERRAMA SARRIA  
Área de Trámite Documentario y Archivo (e)

De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Dejar sin efecto** la Resolución Jefatural N° 043-2017-AGN/J, de fecha 22 de febrero de 2017.

**Artículo 2.- Designar** al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística – OTIE, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Archivo General de la Nación.

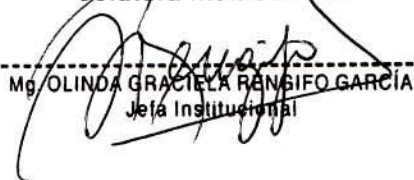
**Artículo 3.- Disponer** que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución Jefatural al interesado.

**Artículo 4.- Disponer** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, y en el portal institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional



Mg. OLINDA GRACIELA RANGIFO GARCÍA  
Jefa Institucional